

Colina,

18 OCT 2010

VISTOS:

Estos antecedentes, la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas en la Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y teniendo presente lo dispuesto en el artículo N° 25 y siguientes del Decreto Ley N° 575 de 1974, la Ley N° 20.407 de 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Publico año 2010, la Res. Exenta 556 de fecha 13 de Enero de 2010, Ministerio del Interior, la Res. Exenta N° 76 de fecha 22 de Enero de 2010, Gobernación Provincia de Chacabuco, desagrega Presupuesto año 2010 y Res. Exenta N° 140 de fecha 24 de Febrero de 2010, complementa desagregación presupuesto año 2010, y Res. Exenta N° 1357 de fecha 18 de Octubre de 2010, autoriza realizar compra fuera del sistema de información.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, resulta necesario realizar compra de complemento uniforme al personal administrativo de esta Gobernación Provincial, correspondiente al año 2010.-
- 2.- Que, existe disponibilidad presupuestaria para realizar las adquisiciones antedichas.-
- 3.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 62 N° 3 y 4 el proceso de compra se realiza, fuera del sistema de información, proveedor no se encuentra registrado.-

RESUELVO:

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala.

Cuenta Corriente N° 9379029.

Cheque Serie DN N° 9687000

IMPUTACIÓN : 22.02.002 – TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO -

NOMBRE : REIHER FLORES HERMANOS NOS LIMITADA.-

FACTURA N° : -

VALOR : \$ 34.950.- (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS).-

GLOSA : CANCELACION COMPLEMENTO DE UNIFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010 AL FUNCIONARIO FRANCISCO GODOY SILVA, ADMINISTRATIVO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN D.F.L. N° 58 DE 1979, ORDEN DE COMPRA N° 02739 – GOBERNACIÓN DE CHACABUCO.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



ANGELICA ANTIMAN PALMA
Gobernadora
PROVINCIA DE CHACABUCO

MCU/ETP

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Dpto. Administración y Finanzas
- 2.- Oficina de Partes